



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

13 de Julio de 2021

VISTO:

La eficiencia y responsabilidad demostrada por los agentes municipales, en el desempeño de las tareas que vienen realizando para dar cumplimiento con las ocupaciones laborales para el municipio, y la observancia de los requisitos objetivos mínimos para el pase a planta permanente solicitados por la Ordenanza 3504/08;

Que los nombrados revisten actualmente como Personal Mensualizado, y

CONSIDERANDO:

Que se ha realizado un análisis de las circunstancias laborales particulares de cada uno de los agentes y de él se desprende que en sus áreas de trabajo es necesario incorporar personal con la estabilidad de planta permanente.

Que es intención de este Departamento Ejecutivo reconocer el merito y el compromiso con los propósitos de la institución, brindándoles estabilidad laboral mediante su incorporación a la Planta Permanente del Municipio, para de esta manera asegurar la continuidad en la prestación de servicios que se realizan,

Por la facultad conferida por la Ley Orgánica de las Municipalidades en cuanto al nombramiento del Personal Municipal,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Designar a partir del 1º de Julio a los siguientes agentes, quienes desde la citada fecha pasaran a revestir en la categoría y agrupamiento que se consigna:

LEGAJO N° 2122.-AICARDI, ANA BEATRIZ.-AGRUPAMIENTO: SERVICIO.-CATEGORIA 5.-
JURISDICCION 111000, Sub jurisdicción 1110108000, Categoría Programática 81.10.00.-

LEGAJO N° 2384.-LAMARQUE, GUSTAVO FABIAN.-AGRUPAMIENTO: OBRERO.-
CATEGORIA 7.-JURISDICCION 111000, Sub jurisdicción 1110104000, Categoría Programática 43.00.00.-

LEGAJO N° 1868.-ANAVITARTE, JUAN AGUSTIN.-AGRUPAMIENTO: OBRERO.-
CATEGORIA 12.-JURISDICCION 111000, Sub jurisdicción 1110104000, Categoría Programática 44.00.00.-

ARTÍCULO 2º: Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°: 1330.-

.-3/C.-

Dr. José Matías Balsomello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte